

Al contestar cite este número



Radicado No:
202431005000097931

Itagui, 2024-05-16

Señores

publicacionesweb@icbf.gov.co
Antioquia – Medellín

RESPUESTA DE REPORTE DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS, BAJO EL NÚMERO DE RADICADO SIM 1764130617

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Ley 1755 de junio 30 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y lo contemplado en la Resolución 3962 del 6 de mayo de 2016 “Por medio de la cual se deroga la Resolución 6707 de 2013 y se adopta la Guía de Gestión de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”, y en atención al reporte interpuesto en plataforma SIM con radicado N° 1764130617

Considerando que se desconoce su dirección, se procede a surtir el trámite de notificación para dar a conocer el contenido de las acciones realizadas por el Centro Zonal aburra Sur

Queremos informarle que el reporte de Amenaza y/o Vulneración de Derechos, fue remitido a la Comisaria de Familia del Municipio de Amaga por competencia territorial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012

Agradecemos su información y llamado de alerta, el cual nos ayuda a mejorar nuestros servicios y avanzar en atender las necesidades de nuestra comunidad de la mejor manera, velando siempre por su bienestar. Desde el centro zonal, se retroalimenta con los

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

funcionarios las quejas que se reciben, con el fin de estar muy atentos para que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar.

Finalmente, le expreso que estamos prestos a continuar brindando un mejor servicio para cumplir la misión institucional, procurando siempre la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Cordialmente,



Bibiana Maria Florez Araque
Coordinadora Centro Zonal Aburra Sur

Anexo: Sin Anexos
Proyectó: Eliana María Rivera López, Profesional Universitario
Revisó: Bibiana Maria Florez Araque, Coordinadora

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma